

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

- 1-Solicitud de ayuda debidamente cumplimentado, firmada y registrada.**
- 2- Fotocopia compulsada del NIF o CIF.**
- 3- Documentación justificativa de la personalidad jurídica. Escrituras de constitución de la sociedad.**
- 4- Poder de representación del representante y copia NIF. Estatutos de la sociedad.**
- 5-Declaración responsable de las ayudas obtenidas y/o solicitadas a otros organismos o Administraciones Públicas.**
- 6-Memoria detallada de las actuaciones.**
- 7-Proyecto técnico visado.**
- 8-Acreditación de la propiedad o capacidad legal del uso y disfrute de los bienes del proyecto.**
- 9-Licencias, permisos, inscripciones, registros y/o cualquiera otros requisitos legales que sean exigibles por la Administración Autonómica o Local, bien para la realización de la inversión, o bien para el desarrollo de la actividad de que se trate. A la hora de presentar la solicitud solo es necesario aportar las solicitudes de las licencias de obra, apretura/actividad.**
- 10-Facturas proforma de la adquisición de bienes muebles. Cuando se trate de adquisición de bienes de equipo o Prestación de Servicios cuyo importe sea superior a 12.000 €, será necesaria la presentación de 3 Presupuestos o al menos su petición formal. Cuando la inversión sea en Obra Civil el límite será de 30.000 €).**
- 11-Documentación que acredite que es una microempresa (menos de 10 trabajadores y volumen anual de negocio inferior a 2.000.000 €. Tres últimos recibos de autónomos con fecha anterior a la presentación de la solicitud.**
- 12-Otra documentación que se considere necesaria para la tramitación del proyecto: IRPF, Impuesto de Sociedades, Exención IVA, Certificados de estar al corriente con Hacienda Autonómica , Estatal y Seguridad Social, I.A.E, Vida Laboral de la empresa. No necesario en caso de Ayuntamientos.**